

IMPLEMENTACIÓN DEL CODIGO DE PROTECCIÓN DE LOS BUQUES Y DE LAS INSTALACIONES PORTUARIAS (CÓDIGO PBIP).

SOLICITUD DE SERVICIOS

FORMATO EPIP : 00-S

En seguimiento a la Circular 500.012 de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, relativa las directivas impartidas a los Puertos y Terminales para implementación del Código PBIP, y con respecto del programa de evaluación de riesgos que debe llevar a cabo el FIDENA y a fin de poder definir los alcances y costos de los servicios que van a prestarse a esa empresa; se solicita proporcionar la siguiente información:

Lugar:		Fecha:			
Nombre de la empresa:					
Domicilio:					
Domicilio oficinas administrativas:					
Representante legal:					
Director general:					
OPIP o responsable PBIP:					
Tipo de actividades portuarias:					
		Contenedores		Graneles	
		Cruceros		Pasaje	
		Otra		Fluidos General	
Plantilla de personal.		Administ.		Operativa	
Ubicación dentro del puerto.		si no		Recinto fiscalizado si no	
Cobertizos y almacenes.		si no		número	
Muelle(s) propio.		si no		número	
Servicio de vigilancia.		si no		propia si no	
Maneja mercancías peligrosas.		si no		Áreas restringidas si no	
Maquinaria y equipo.		si no		talleres si no	
Subestación eléctrica.		si no		Servicios a buque si no	
Sistema de calidad ISO.		si no		Sistema informático si no	
Marque el tipo de servicio requerido:					
Evaluación de la Protección (EPIP).			Análisis del Plan de Protección (PPIP).		
Auditoria Prueba Eficacia Implementación del Plan de Protección (PPIP).			Auditoria Renovación Declaración de Cumplimiento (DCIP).		
Nombre, cargo y firma del solicitante:					

Remitir vía fax o correo electrónico a: FIDENA FAX: 52-11 8 203 Email: fidena@fidena.com